



DECRETO N° 346.-

CASTRO, 11 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE La adquisición 100 cuadernillos de difusión turística Comuna de Castro, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 2730-392-CM18, por un valor de \$17.564.400, incluido impuesto y Flete, solicitado por el Departamento de Turismo de la I. municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.07.002, c.c.05.05.09, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Emg/Dmv/AVH
- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Archivo "13"

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)